

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 080-2021-PEAH/DE**

Castillo Grande, 10 de junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 051-2021-MIDAGRI-PEAH-6342 del 10 de mayo de 2021, con el cual el Director de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación mediante acto resolutivo, de la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto "REFORESTACIÓN DE 1000 HA PARA LA CONSERVACIÓN DEL SUELO Y APROVECHAMIENTO MADERABLE EN LA PROVINCIA DE TOCACHE" – II Etapa, Ejecución 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego y mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI de fecha 24 de julio de 2014 se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la promulgación de la Ley N° 31075 el 24 de noviembre de 2020, se oficializó la creación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, con esta norma, se crean el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2010-PEAH/DE del 20 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache", con un presupuesto total de S/1'081,753.87 (Un millón ochenta y un mil setecientos cincuenta y tres con 87/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2010-PEAH/DE del 20 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" – I Etapa, ubicado en el Departamento de San Martín, Provincia de Tocache, Distrito de





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tocache y Uchiza, con un presupuesto total de S/ 430,000.00 (Cuatrocientos treinta mil con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2011-PEAH/DE del 13 de enero de 2011, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" – II Etapa, con un presupuesto total de S/ 276,000.02 (Doscientos setenta y seis mil y 02/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 139-2011-PEAH/DE del 03 de junio de 2011, se aprueba el Deductivo N° 01 del Proyecto "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" – II Etapa, con un presupuesto total de S/ 25,378.25 (Veinticinco mil trescientos setenta y ocho con 25/100 nuevos soles) con un costo directo de S/20,270.24 y gastos generales al 25.19955% de S/5,108,01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 154-2011-PEAH/DE del 16 de junio de 2011, se aprueba el Adicional N° 01 del Proyecto "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" – II Etapa, con un presupuesto total de S/ 25,378.25 (Veinticinco mil trescientos setenta y ocho con 25/100 nuevos soles) con un costo directo de S/20,270.24 y gastos generales al 25.19955% de S/5,108,01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 204-2011-PEAH/DE del 14 de setiembre de 2011, se aprueba el Deductivo N° 02 del Proyecto "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" – II Etapa, con un presupuesto total de S/ 44,527.78 (Cuarenta y cuatro mil quinientos veintisiete con 78/100 nuevos soles) con un costo directo de S/35,565.45 y gastos generales de S/8,962.33;

Que, mediante Resolución Directoral N° 205-2011-PEAH/DE del 14 de setiembre de 2011, se aprueba el Adicional N° 02 del Proyecto "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" – II Etapa, con un presupuesto total de S/ 44,527.78 (Cuarenta y cuatro mil quinientos veintisiete con 78/100 nuevos soles) con un costo directo de S/29,675.80 y gastos generales de S/14,851.96;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2021-PEAH/DE del 23 de marzo de 2021, se Conformó la Comisión de Recepción y Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto: "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" – II Etapa; integrada por los siguientes servidores:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Marco Antonio VELEZ DE VILLA ROMERO	Presidente
CPC. Durvis Carol RODRIGUEZ GONZALES	Secretaria
Ing. Julio César CASTRO FABIAN	Miembro

Que, mediante Acta de Entrega y Recepción de Obra "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" II Etapa, del 05 de mayo de 2021, los miembros de la Comisión de





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Entrega y Recepción de Obra determinaron que revisaron el Expediente Técnico de la Segunda Etapa aprobado con Resolución Directoral N° 008-2011-PEAH/DE, el Deductivo N° 01 aprobado con Resolución Directoral N° 0139-2011-PEAH/DE, el Deductivo N° 02 aprobado con Resolución Directoral N° 0204-2011-PEAH/DE, y Adicional N° 02 aprobado con Resolución Directoral N° 0205-2011-PEAH/DE, y al verificar la obra, encontraron conforme la ejecución de las partidas de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas, comprobándose conforme la ejecución de la obra; por lo que determinan precedente y declaran Conforme la Entrega y Recepción de la Obra "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" II Etapa, Ejecución 2011;

Que, mediante Informe N° 003-2021-PEAH-CRL-Proy. 1000 has del 05 de mayo de 2021 los Miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" II Etapa ejecución 2011, elevan al Director de la Dirección de Medio Ambiente el Informe de Recepción y Liquidación Técnico Financiera del proyecto mencionado (en 555 folios) en 01 archivador de palanca y 01 Compact Disk que contiene la información digital de la Liquidación Técnico – Financiero del proyecto referido, concluyendo en que las actividades físicas y financieras ejecutadas durante la II Etapa de ejecución del Proyecto, han contribuido al cumplimiento de la meta evaluativa y objetivos del Proyecto, la distribución presupuestal referida a la programación según Expediente Técnico y asignación presupuestal, de acuerdo al Cuadro N° 02, no se diferencian, siendo el Presupuesto asignado para la ejecución de la II Etapa S/ 276,000.00, de los cuales S/ 55,261.26 son para Gastos Generales (25.20%), siendo S/ 219,294.73 el Costo Directo y S/ 1,443.98 para el Plan de Manejo Ambiental, el movimiento financiero mensual relacionado a desembolsos y rendiciones efectuadas, tienen el comportamiento descrito en el Cuadro N° 09, determinando un saldo equivalente a S/ 940.52, que ha sido revertido de acuerdo al Cuadro N° 10, el saldo total de almacén equivale a S/ 334.20, monto total de equipos, materiales e insumos de otros Proyectos es equivalente a S/ 858.00 que se aprecia en el (Cuadro N° 11), el uso de activos, tiene una Depreciación de S/ 2,333.54 (cuadro N° 12), el Costo Real de la Obra referida a la ejecución de la II Etapa ejecución 2011, corresponde a S/ 277,916.82, determinado en el Cuadro N° 13 el Balance Presupuestal de la II Etapa del Proyecto resultante entre el Costo Total Valorizado Actualizado y el Costo Real de la Obra un resultado Negativo equivalente a -S/ 1, 916.82, (Cuadro N° 14); por lo que, considerando que las actividades físicas y financieras fueron ejecutadas en el año 2011; y luego del análisis, evaluación y conclusiones los miembros integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto, encontraron Conforme y solicitan la aprobación mediante Resolución Directoral de la Liquidación Técnica Financiera del proyecto "Reforestación de 1000 Has., para la Conservación de Suelo y el Aprovechamiento Maderable en la Provincia de Tocache", II Etapa, ejecución 2011 de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 EVALUACION DE LA LIQUIDACION TECNICA:

1.1.1 Valorización Técnica Acumulada al 31-12-2012:

La Valorización Técnica Acumulada del presupuesto asignado (costo directo más gastos generales) del aporte estatal del Proyecto: "Reforestación de 1,000 Has. para la Conservación de Suelo y el Aprovechamiento Maderable en la Provincia de Tocache", al mes de diciembre del 2011, ascendió a S/. 276,000.02, que representa el 100.00% de avance físico acumulado y tiene la siguiente estructura:





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 03: Valorización Técnica Acumulada (31-12-2011)

DESCRIPCION	EJECUCION PRESUPUESTAL		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
PROYECTO PRINCIPAL	274,556.04	274,556.04	100.00%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	1,443.98	1,443.98	100.00%
TOTAL VALORIZACION TECNICA	276,000.02	276,000.02	100.00%

1.1.2 Metrados realmente ejecutados:

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO PRODUCTIVO									
CUADRO COMPARATIVO (EXPEDIENTE TECNICO VS EJECUTADO)									
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA									
OBRA/ META "REFORESTACION DE 1000 HAS PARA LA CONSERVACION DEL SUELO Y EL APROVECHAMIENTO MADERABLE EN LA PROVINCIA DE Tocache II ETAPA									
COMPONENTE REFORESTACION									
MONTO VALOR REF. : S/. 276,000.00									
MES/AÑO 2011									
CODIGO PART.	001 PROYECTO PRINCIPAL	UNIDAD	MET. OBRA PRESUPUESTO	METRADOS EJECUTADOS				DEDUCTIVOS 1 y 2	
				OBRA	ADICIONAL 01	ADICIONAL 02	TOTAL		
01	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA								
01.01	SELECCION Y GEORREFERENCIACION DE PARCELAS	ha	262.00	262.00			262.00	-	
01.02	PROGRAMA DE CAPACITACION	u	12.00	12.00			12.00	-	
01.03	EJECUCION DE EVENTOS DE CAPACITACION	u	6.00	6.00			6.00	-	
01.04	PROGRAMACION DE VISITAS DE SOPORTE TECNICO/BENEFICIARIO	u	262.00	262.00			262.00	-	
01.05	ACOMPANAMIENTO TECNICO POR BENEFICIARIO	ha	262.00	262.00			262.00	-	
01.06	ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA DIFUSION DEL SISTEMA	u	262.00	262.00			262.00	-	
02	SENSIBILIZACION DEL VALOR COMERCIAL DE LAS ESPECIES FORESTALES								
02.01	INSTALACION DE VIVEROS PARA PRODUCCION DE PLANTONES								
02.01.01	TRABAJOS DE INSTALACION DE VIVERO Y PRODUCCION DE PLANTONES								
02.01.01.01	LIMPIEZA DEL AREA, MARCACION Y DRENADO	m2	2,504.90	2,504.80			2,504.80	0.10	
02.01.01.02	PLANTACION DE POSTES PARA PERIMETRO DE VIVERO	u	35.00	35.00			35.00	-	
02.01.01.03	CONSTRUCCION DE TINGLADO Y TECHADO DE CAMA CRIA	m2	2,504.90	1,001.96			1,001.96	1,502.94	
02.01.01.04	CERCADO PERIMETRICO Y TEMPLADO DE ALAMBRE DE PUJA	m	104.70	-			-	104.70	
02.01.01.05	CONSTRUCCION DE PUERTA PERIMETRICA VIVERO	u	1.00	-			-	1.00	
02.01.02	VIVERO ALMACEN								
02.01.02.01	LIMPIEZA DEL AREA Y MARCADO	m2	48.40	48.40			48.40	-	
02.01.02.02	PLANTACION DE POSTES PARA ALMACEN DE VIVERO	u	12.00	12.00			12.00	-	
02.01.02.03	ARMADO DE TECHO DE VIVERO	u	1.00	-			-	1.00	
02.01.02.04	TECHADO DE CALAMINA DE VIVERO	u	1.00	-			-	1.00	
02.01.02.05	CERCADO DE PARED	u	1.00	-			-	1.00	
02.01.02.06	CONSTRUCCION DE VENTANA PARA VIVERO	u	1.00	-			-	1.00	
02.01.02.07	INSTALACION DE PUERTA DE ALMACEN	u	1.00	-			-	1.00	
02.01.03	TRABAJOS EN VIVERO PARA PRODUCCION DE PLANTONES								
02.01.03.01	PREPARACION DE CAMA GERMINADORA	m3	8.00	8.00			8.00	-	
02.01.03.02	ADQUISICION DE SEMILLA SELECCIONADA PARA VIVERO	u	0.25	0.25			0.25	-	
02.01.03.03	SIEMBRA EN CAMA GERMINADORA	u	9.00	9.00			9.00	-	
02.01.03.04	PREPARACION DE SUSTRATO	m3	167.86	167.86			167.86	-	
02.01.03.05	LLENADO DE BOLSAS	u	227,416.00	227,416.00			227,416.00	-	
02.01.03.06	INSTALACION DE CAMAS DE REPIQUE	u	100.00	-			-	100.00	
02.01.03.07	SIEMBRA DE VIVERO (REPIQUE DE PLANTULAS)	u	227,416.00	208,989.00			208,989.00	18,427.00	
02.01.03.08	TRANSPORTE DE INSUMOS AL PROYECTO	vje	3.00	3.00			3.00	-	
02.01.04	LABORES CULTURALES EN VIVERO								
02.01.04.01	DESHIERBOS	u	9.00	9.00			9.00	-	
02.01.04.02	CONTROL FITOSANITARIO	u	18.00	18.00			18.00	-	
02.01.04.03	RIEGOS Y MANTENIMIENTO	u	18.00	18.00			18.00	-	
02.02	INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO DEFINITIVO								
02.02.01	TRABAJOS EN CAMPO DEFINITIVO PLANTACIONES FORESTALES Y AGROFORESTALES								
02.02.01.01	PREPARACION DE TERRENO Y LIMPIEZA DEL AREA	ha	262.00	224.00			224.00	38.00	
02.02.01.02	ALINEAMIENTO ESTAQUEO Y POCEO	ha	262.00	224.00			224.00	38.00	
02.02.01.03	TRANSPORTE DE PLANTONES A LOMO DE HOMBRE	u	227,416.00	-			-	227,416.00	
02.02.01.04	SIEMBRA A CAMPO DEFINITIVO	ha	262.00	224.00			224.00	38.00	
04	SISTEMATIZACION DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO EFICIENTE								
04.01	ELABORACION DEL DOCUMENTO DE SISTEMATIZACION PARA SU DIFUSION	u	1.00	1.00			1.00	-	
002 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL									
02	SEÑALIZACION								
02.01	LETRERO PROPIO DE LA OBRA	u	1.00	1.00			1.00	-	
05	MEDIOS DE CONCIERTIZACION								
05.01	LETREROS INFORMATIVOS	u	1.00	1.00			1.00	-	
05.02	POLOS ECOLOGICOS	u	2.00	2.00			2.00	-	
07	PLAN DE MONITOREO								
07.02	MONITOREO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	u	1.00	1.00			1.00	-	
003 ADICIONAL 01									
02	SENSIBILIZACION DEL VALOR COMERCIAL DE LAS ESPECIES FORESTALES								
02.01	INSTALACION DE VIVEROS PARA PRODUCCION DE PLANTONES								
02.01.05	REHABILITACION DE VIVEROS								
02.01.01.01	CAMBIO DE POSTES PARA CERCO PERIMETRICO	u	20.00	-	20.00		20.00	-	
02.01.01.02	CAMBIO DE POSTES DE TINGLADO	u	180.00	-	-		180.00	-	
02.01.01.04	REHABILITACION DE CAMAS DE REPIQUE	u	62.00	-	62.00		62.00	-	
02.01.01.05	REHABILITACION DE CAMAS GERMINADORAS	u	4.00	-	4.00		4.00	-	
02.02	INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO DEFINITIVO								
02.02.01	TRABAJOS EN CAMPO DEFINITIVO PLANTACIONES FORESTALES Y AGROFORESTALES								
02.02.01.05	TRANSPORTE DE PLANTONES CON CAMIONETA	d	80.00	-	80.00		80.00	-	
004 ADICIONAL 02									
02	SENSIBILIZACION DEL VALOR COMERCIAL DE LAS ESPECIES FORESTALES								
02.02	INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO DEFINITIVO								
02.02.01	TRABAJOS EN CAMPO DEFINITIVO PLANTACIONES FORESTALES Y AGROFORESTALES								
02.02.01.05	SIEMBRA A CAMPO DEFINITIVO POR CONVENIO	ha	38.00	-	-	38.00	38.00	-	

1.1.3 Resumen de Valorizaciones Mensuales de Avance de Obra Actualizadas:

En el siguiente Cuadro, se presenta las valorizaciones técnicas mensualizados del avance de obra, realizado durante los 12 meses de ejecución física del Proyecto, en el que se aprecia





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

que la ejecución técnica del Proyecto en todas las actividades programadas fue del **100.00%**.

CUADRO N° 04: Resumen de la Valorización Técnica mensual-2011.

N°	MES	PRESUPUESTO EXP. TECNICO		PRESUPUESTO EJECUTADO	
		II ETAPA	% AVANCE	II ETAPA	% AVANCE
1	Enero	10,805.83	3.92%	9,592.45	3.48%
2	Febrero	31,864.89	11.55%	16,014.46	5.80%
3	Marzo	41,175.31	14.92%	32,131.95	11.64%
4	Abril	28,328.84	10.26%	41,561.39	15.06%
5	Mayo	17,840.09	6.46%	19,829.71	7.18%
6	Junio	16,753.74	6.07%	13,259.48	4.80%
7	Julio	43,422.78	15.73%	36,121.18	13.09%
8	Agosto	36,672.12	13.29%	2,568.06	0.93%
9	Setiembre	15,017.65	5.44%	64,233.69	23.27%
10	Octubre	14,683.09	5.32%	25,315.66	9.17%
11	Noviembre	10,746.73	3.89%	12,864.78	4.66%
12	Diciembre	8,688.95	3.15%	2,507.28	0.91%
TOTAL		276,000.02	100.00%	276,000.09	100.00%

1.2 EVALUACION DE LA LIQUIDACION FINANCIERA:

La ejecución financiera de la II Etapa del Proyecto, se ejecutó con un **presupuesto asignado de S/. 276,000.02**. La ejecución presupuestal al 31-12-2011, fue el equivalente a **S/. 275,059.48**, que representa el **99.66%** de la ejecución presupuestal.

1.2.1 Resumen de la Valorización Financiera Acumulada:

Tal como se aprecia en el Cuadro N° 05, la ejecución financiera de la II Etapa del Proyecto, se ejecutó con un **presupuesto de S/. S/. 276,000.02**. Al 31-12-2012, se ha tenido la ejecución presupuestal equivalente a **S/. S/. 275,059.48**, que representa el **99.66%** de ejecución total del presupuesto.

CUADRO N° 05: Valorización Financiera Acumulada al 31-12-2011.

DESCRIPCION	EJECUCION FINANCIERA		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
PROYECTO PRINCIPAL	274,556.04	273,615.50	99.66%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	1,443.98	1,443.98	100.00%
TOTAL VALORIZACION FINANCIERA	276,000.02	275,059.48	99.66%

1.2.2 Resumen de Valorizaciones Financieras Mensuales:

El comportamiento en la ejecución financiera Mensualizada, puede apreciarse en el Cuadro N° 06, de tal manera que al 31-12-2012, se ha tenido la ejecución presupuestal equivalente a **S/. S/. 275,059.48**, que representa el **99.66%** de ejecución total del presupuesto.

CUADRO N° 06: Resumen de la Valorización Financiera mensual-2011

N°	MES	PRESUPUESTO EXP. TECNICO		PRESUPUESTO EJECUTADO	
		II ETAPA	% AVANCE	II ETAPA	% AVANCE
1	Enero	10,805.83	3.92%	4,000.90	1.45%
2	Febrero	31,864.89	11.55%	51,161.57	18.54%
3	Marzo	41,175.31	14.92%	44,661.69	16.18%
4	Abril	28,328.84	10.26%	20,838.90	7.55%
5	Mayo	17,840.09	6.46%	52.70	0.02%
6	Junio	16,753.74	6.07%	31,428.22	11.39%
7	Julio	43,422.78	15.73%	16,420.92	5.95%
8	Agosto	36,672.12	13.29%	19,472.90	7.06%
9	Setiembre	15,017.65	5.44%	44,717.12	16.20%
10	Octubre	14,683.09	5.32%	10,926.92	3.96%
11	Noviembre	10,746.73	3.89%	18,166.62	6.58%
12	Diciembre	8,688.95	3.15%	13,211.02	4.79%
TOTAL		276,000.02	100.00%	275,059.48	99.66%

1.2.3 Comparativo de la Valorización Física-Financiera Mensual:





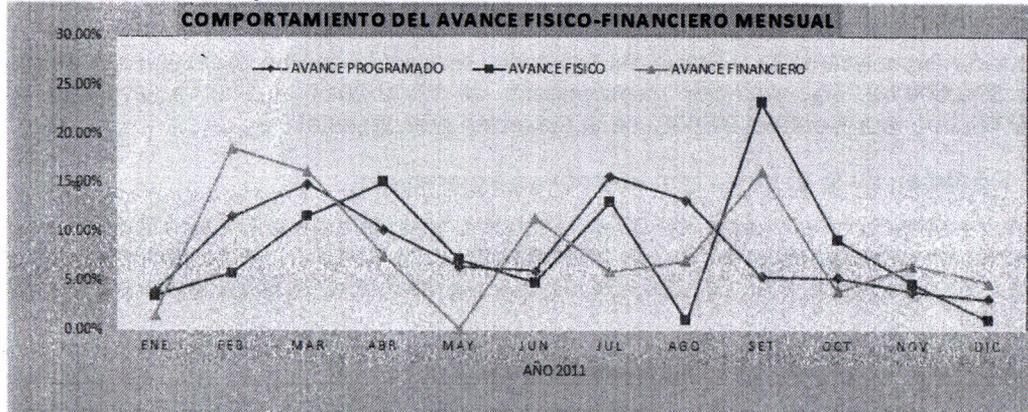
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En el Cuadro N° 07 y el grafico N° 01, se muestran el comparativo del avance de ejecución físico vs financiero de la Obra: en el que se aprecia el comportamiento irregular en la ejecución de la Obra.

CUADRO N° 07: Comparativo de la Valorización Física-Financiera mensual-2011

MES	PRESUPUESTO PROGRAMADO		AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
ENERO	10,805.83	3.92%	9,592.45	3.48%	4,000.90	1.45%
FEBRERO	31,864.89	11.55%	16,014.46	5.80%	51,161.57	18.54%
MARZO	41,175.31	14.92%	32,131.95	11.64%	44,661.69	16.18%
ABRIL	28,328.84	10.26%	41,561.39	15.06%	20,838.90	7.55%
MAYO	17,840.09	6.46%	19,829.71	7.18%	52.70	0.02%
JUNIO	16,753.74	6.07%	13,259.48	4.80%	31,428.22	11.39%
JULIO	43,422.78	15.73%	36,121.18	13.09%	16,420.92	5.95%
AGOSTO	36,672.12	13.29%	2,568.06	0.93%	19,472.90	7.06%
SEPTIEMBRE	15,017.65	5.44%	64,233.69	23.27%	44,717.12	16.20%
OCTUBRE	14,683.09	5.32%	25,315.66	9.17%	10,926.92	3.96%
NOVIEMBRE	10,746.73	3.89%	12,864.78	4.66%	18,166.62	6.58%
DICIEMBRE	8,688.95	3.15%	2,507.28	0.91%	13,211.02	4.79%
ACUMULADO	276,000.02	100.00%				
TOTAL PRESUPUESTO	276,000.02	100.00%	276,000.09	100.00%	275,059.48	99.66%

GRAFICO N° 01: Comportamiento del Avance Física Vs Financiero-2011



1.2.4 Ejecución Presupuestal Mensualizada del Proyecto:

Como producto de la Evaluación, se logró obtener la información relacionada a toda la naturaleza del gasto financiero que comprende los costos directos y los gastos generales del Proyecto.

CUADRO N° 08: Ejecución Analítica Presupuestal Mensual, Real y Acumulada Total de acuerdo a la naturaleza del Gasto.

Mes	N°	NATURALEZA DEL GASTO					Total Ejecución Analítica Presupuestal (6)=(4)+(5)	AVANCE %	
		Presupuesto Programado	Mano de Obra (1)	Materiales e Insumos (2)	Equipos y Maquinaria (3)	Costo Directo (4)=(1)+(2) +(3)			Gastos Generales (5)
Ene-11	1	20,193.43	800.00	-	-	800.00	3,200.90	4,000.90	19.81%
Feb-11	2	31,461.85	31,938.62	2,832.00	-	34,770.62	16,390.95	51,161.57	162.61%
Mar-11	3	41,525.28	20,971.88	15,592.00	-	36,563.88	8,097.81	44,661.69	107.55%
Abr-11	4	33,967.52	11,685.04	2,274.00	-	13,959.04	6,879.86	20,838.90	61.35%
May-11	5	18,849.68	-	-	-	-	52.70	52.70	0.28%
Jun-11	6	19,481.81	21,709.30	-	-	21,709.30	9,718.92	31,428.22	161.32%
Jul-11	7	27,803.32	8,492.66	1,016.10	-	9,508.76	6,912.16	16,420.92	59.06%
Ago-11	8	24,139.97	9,858.33	1,790.00	-	11,648.33	7,824.57	19,472.90	80.67%
Set-11	9	15,688.05	9,347.50	31,625.80	-	40,973.30	3,743.82	44,717.12	285.04%
Oct-11	10	15,737.63	6,832.50	360.00	-	7,192.50	3,734.42	10,926.92	69.43%
Nov-11	11	13,930.51	14,440.00	-	-	14,440.00	3,726.62	18,166.62	130.41%
Dic-11	12	13,220.95	8,555.00	-	-	8,555.00	4,656.02	13,211.02	99.92%
TOTALES		276,000.00	144,630.83	55,489.90	-	200,120.73	74,938.75	275,059.48	99.66%

1.2.5 Movimiento Financiero Mensualizado del Proyecto:





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El comportamiento del movimiento financiero mensual relacionado a los desembolsos y a las rendiciones efectuadas, tienen el comportamiento descrito en el Cuadro N° 09, determinando un saldo equivalente a S/ 940.52, que ha sido revertido.

CUADRO N° 09: Resumen Movimiento Financiero.

MES	DESEMBOLSOS		RENDICIONES			SALDOS (3) = (1) - (2)
	N° de Cheque	Importe (S/.) (1)	N°	MES	Importe (S/.) (2)	
Ene-11		4,000.90	1	Ene-11	4,000.90	-
Feb-11		51,161.57	2	Feb-11	51,161.57	-
Mar-11		44,661.69	3	Mar-11	44,661.69	-
Abr-11		20,838.90	4	Abr-11	20,838.90	-
May-11		52.70	5	May-11	52.70	-
Jun-11		31,428.22	6	Jun-11	31,428.22	-
Jul-11		16,420.92	7	Jul-11	16,420.92	-
Ago-11		19,472.90	8	Ago-11	19,472.90	-
Set-11		44,717.12	9	Set-11	44,717.12	-
Oct-11		10,926.92	10	Oct-11	10,926.92	-
Nov-11		19,816.62	11	Nov-11	18,166.62	1,650.00
Dic-11		12,471.02	12	Dic-11	13,211.02	910.00
SUB-TOTAL 1		275,969.48			275,059.48	910.00
DIFERENCIA ENTRE ASIGNACION Y DESEMBOLSOS					S/.	30.52
TOTAL REVERSIONES					S/.	940.52
REVERSION POR ANULACION DE CHEQUES						
SIAF	PROVEEDOR	CONCEPTO	CHEQUE N°	IMPORTE S/.		
0000003023	CUBAS DIAZ MELANIO	Inst. C. Definitivo	61599660	70.00		
0000003303	CHUQUIZUTA SALDAÑA, Andersson	Inst. C. Definitivo	65169023	70.00		
0000003303	BECERRA NUÑEZ, Antolino	Inst. C. Definitivo	65169026	70.00		
0000003303	BOGARIN VALDIVIEZO, Pedro Iraldo	Inst. C. Definitivo	65169039	140.00		
0000003303	TARAZONA ABURTO, Omar Edgardo	Inst. C. Definitivo	65169067	70.00		
0000003604	ESPINOZA EGUAVAL, Mario Baluis	Inst. C. Definitivo	65750559	140.00		
0000003604	ENCINAS BAZAN, Eleuterio	Inst. C. Definitivo	65750569	70.00		
0000003604	GUITIERREZ DE SAUÑE, Nimia	Inst. C. Definitivo	65750571	140.00		
0000003604	CUYA AYALA, Francisco	Inst. C. Definitivo	65750572	140.00		
TOTAL S/.				910.00		



1.2.6 Resumen general de Movimiento de almacén:

Como resultado del movimiento general de bienes en el almacén del Proyecto, en el Cuadro N° 10, se tiene un saldo de almacén equivalente a S/ 334.20.

CUADRO N° 10: Resumen Movimiento de Almacén.

N°	CODIGO ANALITICO	DESCRIPCION	Unidad	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO MES		SALDO ACTUAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL SALIDA	TOTAL SALDO
					INGRESO	SALIDA				
GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES										
1	268142	ACEITE MOBIL SUPER 1000 20W50 SM L	Lata	3.00		2.00	1.00	19.00	38.00	19.00
2	268142	MACHETE 22" GAVILAN	Unidad	1.00			1.00	8.20	-	8.20
3	268142	ABONOFOL X LT	Litro	8.00		6.00	2.00	11.00	66.00	22.00
4	268142	FUNGICIDA HOMAI	Kg	1.50			1.50	190.00	-	285.00
5	268142	GASOLINA DE 90 OCTANOS	Galon	-	50.00	50.00	-	14.20	710.00	-
TOTAL GENERAL S/.									814.00	334.20

1.2.7 Resumen general de Movimiento de materiales de otros Proyectos:

Como resultado del movimiento general de materiales provenientes de otros Proyectos, en el Cuadro N° 11, se tiene una valorización total de los costos de los materiales usados de otros Proyectos, cuyo importe equivale a S/ 858.00.

CUADRO N° 11: Resumen Movimiento de materiales de otros Proyectos.

TAREA ORIGEN	CODIGO ANALITICO	DESCRIPCION	UND	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO MES		SALDO ACTUAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
					INGRESO	SALIDA			
NEA	268142	ALAMBRE N° 16 (SALIDA DE MAT. N° 001)	KGS	0	100.00	100.00	0	3.40	340.00
NEA	268142	GRAMPA CROSBY DE 1" (SALIDA MAT. N° 0001)	KGS		8.0	8.0	0	4.75	38.00
15-11-01-	268142	BAYFOLAN (SALIDA DE MATERIALES N° 006)	LIT		12.0	12.0	0	19.5	234.00
15-11-01-	268142	PARACHUPADERA (SALIDA DE MAT/ 0006)	UND		24.0	12.0	0	20.5	246.00
RESUMEN TOTAL DE MATERIALES DE OTROS PROYECTOS S/									858.00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.2.8 Depreciación de los activos del año 2011

En esta etapa se están considerando el uso de activos durante la II Etapa-2011. En el Cuadro N° 12 la Depreciación es de S/ 2,333.54.

CUADRO N° 12: Depreciación año 2011.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO INICIAL	TASA ANUAL DE DEPRECIACION	MESES	DEPRECIACION
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	1	2,500.00	25.00%	11.5	598.96
2	CAMARA DIGITAL M/M320 C/366991 COLOR	1	419.00	25.00%	11.5	100.39
3	CAMARA DIGITAL M/M320 C/356992 COLOR	1	409.00	25.00%	11.5	97.99
4	IMPRESORA HP LASER JET P 1006	1	445.00	25.00%	11.5	106.61
5	PROYECTOR MULTIMEDIA WIEWSONIC PJD6	1	2,160.00	25.00%	11.5	517.50
6	ECRAN C/TRIPODE DE 72" COLOR NEGRO	1	337.00	25.00%	11.5	80.74
7	MONITOR LCD 18.5" LG	2	980.00	25.00%	11.5	234.79
8	FOTOCOPIADORA KYOCERA KM 2810 MFP	1	2,490.00	25.00%	11.5	596.56
			9,740.00	TOTAL DEPRECIACION		2,333.54

1.3 DETERMINACION DEL COSTO REAL DE LA OBRA:

Con la información obtenida del análisis de la liquidación presentada, se ha determinado el Costo Real de la Obra, tal como se muestra en el Cuadro N° 13. Siendo el Costo Real de la Obra equivalente a S/ 277,916.82, en la II Etapa, ejecución 2011 del Proyecto.

CUADRO N° 13: Costo Real de la Obra.

N°	DESCRIPCION	TOTAL (S/)
1	Total Asignación Presupuestal Tarea 12 - 11 - 01	276,000.00
2	Saldo Total de Almacén	334.20
3	Total Materiales de otros Proyectos	858.00
4	Total Depreciación de equipos y Maquinarias 2011	2,333.54
5	Adquisiciones 2011	-
6	Reversiones	940.52
	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1 - 2 + 3 + 4 - 5 - 6)	277,916.82

1.4 BALANCE PRESUPUESTAL DE LA OBRA:

En el Cuadro N° 14 se muestra el resultado del Balance de la Ejecución de la II Etapa del Proyecto, encontrándose el Balance de Obra Negativo equivalente a - S/ 1,916.82.

CUADRO N° 14: Balance Presupuestal de la Obra.

N°	DESCRIPCION	TOTAL (S/)
1	Costo Total Valorizado Actualizado	276,000.00
2	Costo Total Real de la Obra	277,916.82
	DIFERENCIA DE COSTOS 1-2 (Negativo)	(1,916.82)

Que, mediante Informe N° 051-2021-MIDAGRI-PEAH-6342 del 10 de mayo de 2021, con el cual el Director de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo Alfredo Paredes Gonzales (como área que ejecutó el proyecto de inversión) otorgó su APROBACIÓN de la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" II Etapa, elevado por la Comisión de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública referido mediante Informe N° 003-2021-PEAH-CRL-Proy. 1000 has, por lo que solicita a la Dirección Ejecutiva la formalización de la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del referido proyecto de inversión público mediante Acto Resolutivo, para lo cual adjunta 01 Archivar de palanca conteniendo 555 folios y 01 CD conteniendo el archivo digital de la liquidación;

Que, en aplicación supletoria de la Guía N° 001-2003-INADE/1201 "Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a Ejecutarse por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD)", aprobado mediante Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1200, y los informes técnicos especializados, se procede a la emisión del acto resolutivo de la formalización de aprobación de la liquidación Técnica





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Financiera del Proyecto de Inversión Pública denominado "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" II Etapa, luego de ser aprobado y solicitado por el Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo que ejecutó el proyecto, conforme lo dispone la norma técnica referida en su numeral 10.05 establece: De la Comisión y Recepción y Liquidación de la Obra: (...) "El proyecto de Resolución Directoral de aprobación de la liquidación final Técnica y Financiera, que debe firmar la máxima autoridad administrativa, previa aprobación de la Dirección de Obras o la que hace sus veces (área ejecutante del proyecto) (...);

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0030-2021-MIDAGRI**, de fecha 09 de febrero de 2021 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 12 de febrero de 2021, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al **Sr. Ricardo Antonio SALMÓN URDAY**;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo productivo, Dirección de Estudios, Oficina de Administración, y la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR; la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Reforestación de 1000 Ha para la Conservación del suelo y aprovechamiento maderable en la provincia de Tocache" II Etapa, que obra en 01 Archivador de palanca con 555 folios y 01 CD conteniendo el archivo digital de la liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR; el Expediente de la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública en 01 Archivador de palanca conteniendo 555 folios y 01 CD con el archivo digital de la liquidación, a la Dirección de Estudios del Proyecto Especial Alto Huallaga, a efectos que proceda al cierre del proyecto en su oportunidad ante el Sistema del INVIERTE.PE.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR; la Presente Resolución a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Dirección de Estudios, Oficina de Administración, Órgano de Control Institucional, y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web del Proyecto Especial Alto Huallaga www.gob.pe/peah.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA



RICARDO ANTONIO SALMON URDAY
DIRECTOR EJECUTIVO

